



SESION DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la villa de Artajona, siendo las 15:00 h de 10 de noviembre de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz Petroch, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen. D. Iñaki Maiora Mendía, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Sergio Echarte Campion, Dña. María Teresa Jurio Vidarte, D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. Sabina García Olmeda al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asisten ni D. César Jimeno Sánchez, ni D. Roberto Zabalegui Larrea.

1.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se indica que la urgencia de la sesión viene motivada porque el próximo viernes finaliza el plazo para realizar la solicitud dentro de la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, y hasta ayer no estaban los proyectos.

Producida votación al respecto votan a favor de la urgencia D. Iñaki Maiora Mendía, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Sergio Echarte Campion y D. Adolfo Vélez Ganuza. Y se abstienen Dña. María Teresa Jurio Vidarte, D. Alberto Larrea Zabaleta, Dña. Sabina García Olmeda

A la vista de lo cual, de conformidad con lo establecido en el Art. 78 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de la Administración local de Navarra por mayoría de los presentes se acuerda el carácter de urgencia de la sesión.

2.- SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPADAS DE ZONA MEDIA DE NAVARRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE NAVARRA 2014-2020.

Por D. Ignacio Jesús Valencia Catalán se indica que tal y como ya se ha comentado en otra sesión lo que se viene ahora es a aprobar la solicitud para la realización de tres proyectos, que son el proyecto de sendas por Artajona, el proyecto de la ladera sur que es una zona ecoambiental en la ladera sur de El Cerco y la creación de un espacio multiusos en la parte más cercana al pueblo de las instalaciones de la fábrica.

Añade que esta convocatoria ha sido prieta en tiempos, se podría haber trabajado más pero no ha habido tiempo.

Por la Secretaria se indica que lo que habría que hacer es aprobar el proyecto, si parece, según las memorias que les han sido remitidas. Apunta que en la documentación remitida hay un error pues en el proyecto de la fábrica faltaba la remisión del coste de los honorarios de proyecto y dirección de obra. Y añade que habría que aprobar la solicitud así como adquirir el compromiso de introducir en el presupuesto de 2017 partidas suficientes así como aprobar el sistema de adjudicación de los distintos trabajos. A tal efecto apunta que su propuesta sería que la adjudicación de las obras de la ladera sur y de la fábrica se hiciera por procedimiento abierto, el proyecto de los senderos mediante reserva de crédito y factura, aunque se hagan consultas, y lo honorarios de proyecto y dirección de obra también mediante reserva de crédito y factura.

A solicitud de la Sr. Jurio la Secretaria aclara que las solicitudes de subvención siempre se han realizado bajo la base de memorias valoradas, para que de este modo se pueda solicitar subvención también para el proyecto, en el entender que luego el mismo tiene que estar basado en la memoria presentada.

Por el Sr. Larrea se indica que entiende que se está forzando la situación dado que en el tema de la fábrica se presentó un proyecto en industria y sin acabar de rematar ciertos aspectos se está tramitando otro.

Dña. María Teresa Jurio indica que en esta convocatoria se ha metido el tema de la penalización para evitar que se presenten proyectos que se queden sin ejecutar.

Por la Secretaria se indica que no tiene sentido presentar un proyecto ya redactado porque por un lado se pierde la subvención para la redacción del mismo, y por otro si al final no te conceden la subvención se queda en el cajón sin poder ser ejecutado. O al menos hasta ahora esa ha sido la manera de proceder, en el entender que la memoria redactada tiene unos mínimos, y que el proyecto que se redacte tendrá una mínima variación con la misma.

Por Dña. Sabina García pregunta como afectan estas solicitudes a los presupuestos del 2017, si hay que habitar las partidas correspondientes a lo que la secretaria le contesta que sí.

Continua la Sra. García que tal y como comentaron en el pleno anterior cuando el grupo mayoritario se reunió para elegir los proyectos, no contaron con ellos y ahora les convocan al pleno cuando ni tan siquiera ha tenido oportunidad de valorar si esos son los proyectos que quieren presentar. Los presentados son proyectos de AGD, no del ayuntamiento. Y de hecho se les dijo que no estaban a tiempo de meter ninguno de sus proyectos y sin embargo ayer el arquitecto estuvo hasta las nueve de la noche trabajando para presentar esta memoria. Por ello apunta que quieren que se entienda su postura inicial sin entrar a valorar cada proyecto.

Dña. María Teresa Jurio indica que no han pedido nada porque no han tenido opción de pedir nada, dado que ellos no pueden ir al arquitecto a pedir que se les haga alguna cosa. Y si se hubieran reunido los nueve para decidir que se hicieron esos proyectos, aunque hubieran tenido opiniones confrontadas, ya saben que tienen la mayoría, se hubiera decidido como ayuntamiento pero no se ha hecho así, dado que ha sido el grupo de la alcaldía cuales son los proyectos que se van a llevar y cuales no.

D. Iñaki Maiora les contesta que ellos podrían también impulsado algún proyecto, y sin embargo han venido a última hora y sin concretar nada. Lo que se ha presentado es lo que había en urbanismo encima de la mesa.

Dña. Sabina García indica que entiende que debe ser alcaldía quien organice las prioridades de la Comisión de urbanismo, sin que se tenga que ir individualmente. Tendrían que haberlos convocado el día que se juntaron para valorar eso.

D. Sergio Echarte manifiesta que en la reunión lo que se hizo fue valorar las puntuaciones para ver cuales podrían optar a la subvención.

Dña. María Teresa Jurio apunta que lo que hay que hablar es como ayuntamiento qué proyectos queremos hacer, cuanto dinero nos vamos a gastar en dar unos servicios al pueblo de una manera o de otra.

Por D. Ignacio Valencia se indica que la convocatoria ha sido lo que ha sido y había unos proyectos que estaban trabajados, y lo que ha fallado es la comunicación, y por su parte está dispuesto a reunirse y trabajar cosas. Y lo de la fábrica ya sabe que ha sido una circunstancia. Se compromete a que para la convocatoria de febrero se traten las cosas.

En este momento D. Ignacio Valencia abandona la sesión.

Manifiesta la Sra. García que para aprobar lo que les trae hoy al pleno entiende que hay que hacer un análisis diferenciado de los tres proyectos, y necesitan una explicación de cómo se ha enfocado en presupuestos este asunto, considerando que se están comprometiendo a habilitar en el presupuesto de 2017 una partida económica para cada uno de los tres proyectos.

D. Iñaki Maiora apunta que evidentemente hay que reservar el dinero, pero lo más normal es que no te den los tres. Y además hay que tener en cuenta que una parte de los mismos está subvencionado.

Indica también la Sra. García que no se ha hecho ninguna consulta al pueblo al respecto.

La Sra. Jurio indica que si nos lo dan y luego no se hace hay penalización y eso hay que tenerlo en cuenta.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47216

En este momento D. Ignacio Valencia se reincorpora a la sesión.
Por D. Alberto Larrea se indica que le parece que lo que hay es una falta de visión pues se ha visto que ha salido esta convocatoria y se ha ido a por la misma sin estudiar nada.
El alcalde le contesta que tampoco le parece que eso sea así pues puede ser que en el futuro no salga nada, y entonces no se ha hecho nada ni antes ni después.
D. María Teresa Jurio apunta que puede que salga una cosa muy importante que es la piscina, pues estamos obligados a hacer el vaso. Falta por conocer cuanto dinero disponemos para hacer todo. Ideas se tienen muchas pero hay que priorizarlas.

A la vista de los antecedentes anteriores, se procede a la votación acerca de cada uno de los proyectos presentados,

En primer lugar se procede a la votación en relación con el proyecto de los senderos, y una vez procedida a la misma, por unanimidad de los presentes de los presentes SE ACUERDA:

- Solicitar la inclusión del proyecto "*Señalización de Senderos en Artajona*", según Memoria Valorada suscrita por los biólogos D. José Carlos Irurzun y D. José Ramón Masferrer, con un presupuesto de ejecución material de 22.914,94 euros (IVA Incluido), a los que hay que añadir 2.291,00 euros (IVA incluido) en concepto de proyecto y dirección de obra, a la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que gestiona el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, conforme a las Bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva de dicho Grupo en sesión de 3 de octubre de 2016, y publicadas en el BON número 197, de 11 de octubre de 2016., así como Adquirir el compromiso de introducir en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2017 partida suficiente para la ejecución del mismo.

Respecto a la adjudicación de los trabajos se realizará mediante reserva de crédito y presentación de factura, Respecto a los trabajos de redacción de proyecto se realizarán previa reserva de crédito y presentación de la correspondiente factura, y lo mismo respecto a la Dirección de Obra.

Con posterioridad se procede a analizar el proyecto referente a la fábrica.

Dña. María Teresa Jurio apunta que tiene muchas dudas, si bien la apuesta de Artaxoa es por invertir dinero en la fábrica. De lo hablado con el arquitecto indica que le ha comentado que el presupuesto puede estar hecho a la baja, por lo que le gustaría que se cercionaran con el Consorcio que parte se puede dejar de hacer si no llega el dinero, por el tema de las penalizaciones.

D. Sergio Echarte le aclara que en este tema se ha aprovechado que se ha trabajado en la otra parte, y que es el proyecto que menos se va a puntuar. Indica también que Es evidente que no le ha dedicado el tiempo necesario, pero añade que eso no quiere decir que los números estén mal hechos. El tema de la luz y el agua están pendientes de resolución y probablemente no habrá respuesta hasta diciembre, y se ha presentado un proyecto a mínimos.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes de los presentes SE ACUERDA:

- Solicitar la inclusión del proyecto Remodelación de nave industrial para la implantación de un espacio Multiusos, según Memoria elaborada por el arquitecto D. Victor Mier Mendiguchia, con un presupuesto de ejecución material de 290.537,55 euros, IVA incluido, a los que habrá añadir los que habrá que añadir los correspondientes a los honorarios profesionales de redacción de proyecto y dirección de obras que se estiman en un importe total de 6.050,00 euros (IVA incluido) a la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que gestiona el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, conforme a las Bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva de dicho Grupo en sesión de 3 de octubre de 2016, y publicadas en el BON número 197, de 11 de octubre de 2016, así como adquirir el compromiso de introducir en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2017 partidas suficientes para la ejecución del mismo..

Respecto a la adjudicación de los trabajos se realizará mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra. Respecto a los trabajos de redacción de proyecto se realizarán previa reserva de crédito y presentación de la correspondiente factura.

Y por último se pasa a debatir sobre el Proyecto de la ladera Sur de El Cerco.

Toma la palabra Dña. Sabina García que indica que tal y como han transmitido en otras ocasiones les parece un proyecto muy interesante, que además está muy bien elaborado, si bien ven muchas pegas para que en este momento se lleve a la subvención. En primer lugar el condicionar un importe de dinero en el presupuesto de 2017 cuando en ese año se quiere continuar con el proyecto de accesibilidad. Indica también que el mismo no se ha trasladado al pueblo, por lo que se desconoce si el mismo resulta interesante, para quien, el aprovechamiento o beneficio que repercute, si es muy necesario, etc. Por ello concluye que lo más acertado para este proyecto sería esperar a febrero a presentarlo, para a día de hoy consultarlo con el pueblo.

D. Sergio Echarte indica que es un proyecto muy puntuable.

Para D. Iñaki Maiora además de lo indicado por el Sr. Echarte hay que ver que estamos en un atasco en lo que es el proyecto de dinamización de El Cerco, y esta va a ser probablemente una de las pocas cosas que podemos hacer sin depender de otros. Y en el programa de los dos grupos se indicó que había que dinamizar turísticamente Artajona. Por otro lado es el que se avanzó antes que los demás, entendiéndolo que era el más compartido, pues siempre les habían indicado que les gustaba mucho la idea. Arquitectónicamente solventa un problema que es la fractura que existe entre El Cerco y Artajona, que los acaba uniéndolos. Y por último acaba ligando el turismo de patrimonio cultural con el de la naturaleza. Y está de acuerdo que si por una circunstancia nos conceden subvención para este proyecto habrá que replantearse muchas cosas.

Dña. Sabina García indica que por eso lo que han propuesto es consultarlo con el pueblo y que se presente en febrero, pues en este momento no se tiene ninguna urgencia ni prioridad con este proyecto.

Dña. María Teresa Vidarte indica que vuelve a incidir en que presentar un proyecto no es decidir hacerlo. Y este proyecto lo presentaron pero no se ha decidido que se lleve a cabo. Una cosa son las ideas y otra la realidad que se lleve a cabo, el pueblo que tenemos y que hay que dar prioridad a unas cosas sobre otras. Y para los presupuestos del año que viene se están decidiendo ya 600.000 euros, existiendo leyes que limitan el gasto.

D. Iñaki Maiora apunta que tendrán que presentar un plan económico financiero porque se saldrán del gasto, pero ya existe el remanente.

La Sra. Jurio apunta que no hay que gastarse todo el remanente.

A la vista de los antecedentes anteriores, tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto, el resultado que arroja es el siguiente

:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N^o/Zk^a 47217

Votos a favor: D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Sergio Echarte Campion, D. Iñaki Maiora Mendía y D. Adolfo Vélez Ganuza.

Votan en contra: Dña. María Teresa Jurio Vidarte. Dña. Sabina García Olmeda y D. Alberto Larrea Zabaleta.

En consecuencia, por mayoría de los presentes de los presentes SE ACUERDA:

- Solicitar la inclusión del proyecto “*Creación de un espacio Ambiental en la Ladera Sur de El Cerco de Artajona*”, según Memoria valorada elaborada por el Ingeniero agrónomo D. Natxo Valencia Catalán, con un presupuesto de ejecución total de 226.442,34 euros, incluyendo ejecución material y honorarios de arquitecto y dirección de obra a la convocatoria de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, que gestiona el Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, conforme a las Bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva de dicho Grupo en sesión de 3 de octubre de 2016, y publicadas en el BON número 197, de 11 de octubre de 2016., así como adquirir el compromiso de introducir en el presupuesto que se apruebe para el ejercicio 2017 partida suficiente para la ejecución del citado proyecto.

Respecto a la adjudicación de los trabajos se realizará mediante procedimiento abierto, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra. Respecto a los trabajos de redacción de proyecto se realizarán previa reserva de crédito y presentación de la correspondiente factura.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las cuatro y diez de la tarde del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

100

10

10

10